

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10778 *EDILOMAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LÓPEZ BAENA, S.L.
INSULAR DE ELECTRICIDAD, S.L.
EXENER SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.
CIMENTA 2005, S.L.
LOYMAR INMOBILIARIA DEL SUR, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 25 de julio de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Edilomar, S.L." (Sociedad Absorbente), así como las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "López Baena, S.L.", "Exener Sociedad de Energía, S.L.", "Cimenta 2005, S.L." y "Loymar Inmobiliaria del Sur, S.L." y el Socio Único de la entidad "Insular de Electricidad, S.L." (Sociedades Absorbidas) han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la segundo.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Granada, 25 de julio de 2013.- Don Antonio López Baena, Administrador Único de "Edilomar, S.L.", "López Baena, S.L.", "Insular de Electricidad, S.L.", "Cimenta 2005, S.L." y "Loymar Inmobiliaria del Sur, S.L."

Don Antonio J. López Martínez, Administrador Único de "Exener Sociedad de Energía, S.L."

ID: A130045075-1